



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MONTERÍA – CÓRDOBA**

INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

INFORMA QUE: mediante auto del 22 de agosto de dos mil dieciocho (2018), se **ADMITIÓ** la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA, SEDE BAJO CAUCA**, en representación de **LILIANA PATRICIA HERNÁNDEZ BANQUET**, radicada bajo el número **23.001.31.21.003.2018.00118.00** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: 'Villa Elena'		
Solicitante:	Liliana Patricia Hernández Banquet	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	CC 1038439922	<i>Norte: Partiendo del punto 5769, en línea recta en dirección sur oriente hasta llegar al punto 5768, con predio de Josefa Emilia Mieles Zabaleta, con una distancia de 43,78 mts.</i>
Vereda:	Correntoso	
Corregimiento:	Colorado	
Municipio:	Nechí	
Departamento:	Antioquia	<i>Sur: Partiendo del punto 5765, en línea quebrada, pasando por el punto 5766, hasta llegar al punto 5767, con predio de Inés Otilia Arroyo, con una distancia de 32,56 mts.</i>
Matrícula Inmobiliaria:	015-75132	
Código Catastral:	05.495.2.005.000.0001.0074.0000.00000	<i>Occidente: Partiendo del punto 5767, en línea recta en dirección nororiental, hasta llegar al punto 5769, con predio de Porfiria Rosa Cochero Hernández con una distancia de 33,21 mts.</i>
Área solicitada:	1 hectárea más 374.46 m ²	
Titular inscrito:	La Nación	<i>Oriente: Partiendo del punto 5768, en línea recta en dirección sur occidente hasta llegar al punto 5765, con predio de Josefa Emilia Mieles Zabaleta con una distancia de 34,22 mts.</i>

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario